



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- LIBERTAD SA

VISTO:

La Solicitud de la Secretaria del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad en el que solicita insumos de cafetería para la Secretaria General de esta Casa de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que en la Secretaria General se llevan a cabo reuniones y encuentros que resultan de interés de esta casa de Estudios en donde se les ofrece café como cortesía;

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios;

La Ordenanza OHCS-2025-4-E-UNC-REC;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el día 22 de Septiembre de 2025 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$23.633,40 (pesos veintitrés mil seiscientos treinta y tres con 40/100), a favor de LIBERTAD SA CUIT 30-61292945-5, según el siguiente detalle:

Fecha	Numero de Factura	Monto
-------	-------------------	-------

22/09/25	B 02904-00125234	\$23.633,40
----------	------------------	-------------

ARTÍCULO 2°: Imputar la erogación en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0001.016.008.000.12.22.00.00.01.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 por \$ 10.000,00

R.0001.016.008.000.12.22.00.00.02.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 por \$ 13.633,40

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y dar forma.